



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas



Decreto de Alcaldía N° 9514

La Ligua, 09 DIC 2025

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 9.882, del 17 de diciembre de 2024. Que aprueba el presupuesto para el año 2025, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 20 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 41 de la sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre del 2025 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 9.882 del 17 de diciembre de 2024, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2025, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

9514

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG. NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05 03 De Otras Entidades Públicas	526.855	
23 01 004 Desahucios e Indemnizaciones		526.855
TOTAL, MODIFICACION	526.855	526.855

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

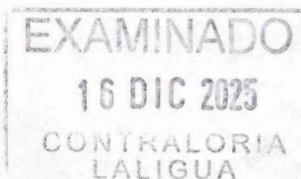


PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
 - Sección Adm. y Finanzas
 - Correlativo
 - **Archivo**
- PPV/MIG/CFA/MVR/mvr

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 177/2025.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 41 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 25 de noviembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20 AÑO 2025

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	MODIFICACION PROPUESTA	MODIFICACION PROPUESTA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
		2025	2025	AUMENTO	DISMINUCION	2025
		MS	MS	MS	MS	MS
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.721.786	15.833.110	526.856		15.359.965
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			526.856		
	TOTALES	14.721.786	15.833.110	526.856	-	15.359.965

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	MODIFICACION PROPUESTA	MODIFICACION PROPUESTA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
		2025	2025	AUMENTO	DISMINUCION	2025
		MS	MS	MS	MS	MS
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	96.500	351.814	526.856	-	878.663
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones			526.856	-	
	ACUÑA ESTEVEZ RICARDO			32.240		
	AGUILERA SANCHEZ JORGE			32.240		
	AHUMADA JIMENES ELIZABETH			32.240		
	ALFARO VILLALON ALICIA			32.240		
	GUZMÁN CASTILLO ANDREA			19.171		
	GÓMEZ ZAMORA OLGA			32.240		
	GUJARDO SAAVEDRA HECTOR			32.240		
	INOSTROZA CARTAGENA ERIKA			32.240		
	MATURANA FERNANDEZ VERONICA			27.864		
	ÓRDENES GONZALEZ VERONICA			31.370		
	PÉREZ BORQUEZ VERONICA			32.240		
	PÉREZ VENEGAS INGRID			32.240		
	TORO NUÑEZ ROBERTO			32.240		
	TORRES VILCHES XIMENA			29.310		
	FOLLIOT MIGUEL			32.240		
	VEGA GODOY MARIA			32.240		
	ZAMORA GAINZA MARIA			32.240		
	TOTALES	96.500	351.814	526.856	-	878.663

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 11 de diciembre de 2025.-